

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2017

Bogotá D.C., **20/12/2017 Hora**
9:5:32s
N° Radicado: 4201714000006861

Estimado
Señor Ciudadano
La ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud

La Cláusula 11 del Acuerdo Marco para el suministro de consumibles de impresión establece que las Entidades Compradoras deben aprobar y pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la fecha de presentación de la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días calendario empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

Para iniciar el procedimiento administrativo de requerimiento de pago a la Entidad Compradora, Colombia Compra Eficiente solicita al Proveedor enviar la siguiente información en relación a la Orden de Compra que presenta mora en el pago.

Orden de Compra	Fecha de radicación de la factura en la Entidad	No. de Factura	Valor Factura

Atentamente,

Marielena Rozo Covalada
Subdirectora de Negocios

Proyectó: JPVP

Revisó: INQF

